

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E027

Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP)

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	10
Nota Metodológica	13
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	15
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	17
Apartados de la Evaluación	19
I. Justificación de la creación y diseño del programa	19
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	22
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	27
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	32
V. Generación y difusión de la información	50
VI. Medición de resultados	53
Análisis FODA	56
Valoración Final del Diseño del Pp	59
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	60
Conclusiones	67
Glosario	69
Bibliografía	73
Anexos	75
Índice de Tabla	99

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute,

monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E027 "Prestación de Servicios de Educación Media Superior".

Resumen Ejecutivo

Derivado del análisis sistemático y minucioso que se practicó en el proceso de evaluación del Programa presupuestario, E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, y considerando su Valoración Final², se puede comentar lo siguiente:

El Programa presupuestario identifica la problemática central a atender como un hecho negativo, y de igual forma identifica a los estudiantes de educación media superior como su población objetivo, que llevada al árbol de objetivos, se convierte en el propósito del Pp E027. Asimismo, se denota la importancia del Pp para el Gobierno del Estado de Puebla, mediante la verificación en su alineación al Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Sin embargo, no cuenta con un documento específico en el cual establezca su justificación teórica y periodo de actualización.

Con relación a la contribución del Pp a las metas y estrategias estatales se observó que a pesar de que los objetivos del programa están vinculados al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, no guarda relación con todas las estrategias ni líneas de acción establecidas en la Alineación Estratégica del Programa presupuestario.

No se contó con evidencia documental de la metodología, estrategia de cobertura, ni de las fuentes de información utilizadas para identificar y seleccionar a la población de enfoque, así como del plazo para su revisión, habiendo oportunidad de mejorar los documentos donde se definen y describen a las poblaciones potencial y objetivo del programa.

La redacción del resumen narrativo de Fin y Propósito de la MIR resulta ambigua, englobando dos objetivos en uno; en el caso del Propósito no se expresa la población o área de enfoque.

Por otro lado, los Componentes 2 y 3, del Pp E027, así como sus Supuestos, al no guardar consistencia de la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), no influyen en el cumplimiento del Propósito del Pp, por ello el Propósito no se considera consecuencia directa del resultado de los Componentes y Supuestos. Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no indica los medios de verificación de todas las variables, haciéndolos insuficientes y dificultando la reproducción de los indicadores.

Al no contar con suficiente información disponible para determinar lo montos de los apoyos otorgados tanto a los beneficiarios enmarcados dentro de la población objetivo, como de los no beneficiados por el programa para fines comparativos, resulta difícil realizar un análisis de la generación y difusión de los bienes o servicios generados u otorgados por el programa a la población.

² Ver Anexo 11.

En cuanto al avance de las metas programadas, se observó que en 2016 los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 3 se enfocaron en un rango de cumplimiento aceptable; sin embargo, el Componente 2 sólo se logró el 57.89 por ciento de la meta programada.

A partir de la creación del Programa presupuestario E027 se presentaron avances del cumplimiento de las metas, pero la mayoría han sido resultados por debajo del 100 por ciento.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario³, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño⁴.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁵, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁶, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

³ “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

⁴ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁵ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁶ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁷; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

⁷ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf

- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre "Sí" o "No", sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue "Sí", dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: "Respuesta General:", "Sí" o "No".
En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como "No", a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue "No aplica", se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E027. Prestación de Servicios de Educación Media Superior.

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior
Clave del Programa:	E027
Entidad:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP)
Año de Inicio de Operación:	2013
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
Estudiantes de educación media superior en el estado de Puebla cuentan con insuficientes herramientas para continuar con estudios superiores o incorporarse a la vida productiva.	
La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	
Eje 2	Igualdad de oportunidades para todos.
Capítulo 3	Educación para transformar el futuro de Puebla.
Objetivo 01	Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
Objetivo 03	Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).	
Fin	Contribuir a lograr la incorporación gradual de todos los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para fortalecer la formación académica de los estudiantes de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Propósito	La eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla es incrementada mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias.
Componente 1	Abandono escolar disminuido.
Componente 2	Mayor infraestructura atendida.
Componente 3	Incorporación del alumnado con proyectos productivos realizada.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Potencial	27,080 Personas que cursan el bachillerato en el estado de Puebla y que forman parte de la matrícula del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
Objetivo	26,720 Personas que cursan el bachillerato en el COBAEP en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

744,512.0 Miles de peso3s (Modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes.

Fin	Contribuir a lograr la incorporación del 94.59% de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para fortalecer la formación académica de los estudiantes de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
Propósito	Incrementar al 80.01% la eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias.
Componente 1	Disminuir un 8% del abandono escolar.
Componente 2	Cubrir el 100% de las necesidades de infraestructura de los planteles
Componente 3	Incorporación del 10.08% de los alumnos que hayan realizado proyectos productivos
Actividad 1.1	Impartir 13 cursos de capacitación y actualización al personal docente
Actividad 1.2	Realizar 2 cursos de capacitación en el tema de educación sexual integral al personal docente de orientación para prevenir embarazos adolescentes y violencia.
Actividad 2.1	Realizar 19 gestiones ante diversas instancias para el financiamiento de construcción y/o mantenimiento en planteles.
Actividad 2.2	Realizar 2 gestiones ante autoridades gubernamentales para el fortalecimiento de la infraestructura de planteles y/o dirección general.
Actividad 3.1	Elaboración de 100 proyectos productivos.
Actividad 3.2	Realizar 2 expo emprendedores en cada plantel del COBAEP

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del PP. respecto a la atención del problema o necesidad.

- a) El Programa presupuestario está vinculado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
- b) Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados para medir el resultado del desempeño del programa son adecuados.
- c) Debido a la naturaleza del programa, éste resulta indispensable para lograr la eficiencia terminal en el nivel bachillerato en el estado de Puebla, sin embargo, los objetivos del programa deben re direccionarse para lograr el propósito.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- | |
|--|
| a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo. |
| b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. |
| c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad. |
| d) Se define el plazo para su revisión y actualización. |
| e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que atiende el Programa presupuestario (Pp) E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior se encuentra identificado en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo, los cuales lo definen como: *“Estudiantes de educación media superior en el estado de Puebla cuentan con insuficientes herramientas para continuar con estudios superiores o incorporarse a la vida productiva”*.

La problemática por atender se establece como un hecho negativo, e identifica a los estudiantes de educación media superior como su población objetivo.

Asimismo, se denota la importancia del Pp para el Gobierno del Estado de Puebla, a través de su vinculación al Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos, Capítulo 3, Objetivos 01 y 03 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Por otra parte, tanto en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo no se establece el plazo para la revisión o actualización de la problemática. Asimismo, no se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica del problema que busca resolver el programa.

La definición del problema denota como la problemática a solucionar las *“insuficientes herramientas”* con las que se cuentan, sin embargo, está resulta ambigua al no delimitar el tipo de herramientas.

Derivado de lo anterior, se sugiere la integración de un diagnóstico, el cual refleje la justificación teórica de la problemática identificada, que incluya la importancia que tiene para el Gobierno del Estado atender dicho problema, la población de enfoque (diferenciándola entre hombres y mujeres), así como los plazos para la revisión y/o actualización de la problemática.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

La modalidad presupuestaria del Pp E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior asentada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho programa, cumple con las características generales establecidas en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el cual considera en la clasificación E Prestación de Servicios Públicos a aquellas actividades que “realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad y que son de interés general”.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 3 establece la obligatoriedad del estado de proveer a la sociedad educación media superior y garantizar la calidad de esta.

Es por ello que el Programa presupuestario E027, al ser de interés general y una de las demandas más fuertes de la sociedad y la base para el desarrollo del país, cumple con las características generales de la clasificación programática E de la clasificación emitida por el CONAC.

En lo que respecta a los niveles Fin, Propósito, y Componente 3 de la MIR se observa que el programa contribuye de manera vertical a mejorar la calidad de la educación impartida en los COBAEP, no obstante, en los componentes 1 y 2 resulta difícil reconocer su lógica con los niveles Fin y Propósito de la MIR, ya que estos se fijan en la deserción escolar y la atención de infraestructura, derivando en la falta de un análisis causal, dificultando la lógica de los componentes.

Se recomienda realizar un análisis de la lógica vertical de los componentes y su causalidad. Con el fin de que estos coadyuven al cumplimiento del propósito del Pp E027.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados y el documento de Alineación Estratégica del Programa presupuestario (AEPp), el Propósito del Pp E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior se vincula a dos objetivos del Eje: 2 Igualdad de oportunidades para todos, Capítulo 3 “Educar para transformar el futuro de Puebla” del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017:

- Objetivo 01: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
- Objetivo 03: Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Asimismo, los objetivos antes mencionados se encuentran vinculados a los Programas Sectorial 02 “Programa sectorial de educación” e Institucional 04 “Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla”.

En el documento de Alineación Estratégica del Programa presupuestario se establece la vinculación del Pp a nivel de estrategia y líneas de acción.

En el propósito del Pp se pueden identificar dos aspectos que guardan relación con el Objetivo 01, la orientación a competencias y la búsqueda de una educación de calidad, sin embargo, resulta difícil de identificar cumplimiento del propósito con el objetivo 03; por otra parte, se identificó que el propósito del programa no guarda relación con todas las estrategias ni líneas de acción establecidas en la AEPp.

Con el fin de dar un correcto cumplimiento a los objetivos del PED, se recomienda realizar un análisis del propósito del programa y la viabilidad de la alineación a los objetivos, estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa presupuestario tiene como *Propósito*: “La eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla es incrementada mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias”.

Dicho Propósito se encuentra alineado al Eje: 2 Igualdad de oportunidades para todos, Capítulo 3 Educar para transformar el futuro de Puebla del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como a los

programas sectorial “02 Programa sectorial de educación” e institucional “04 Programa institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla”. Los cuales se reflejan en la MIR y en la Alineación Estratégica del Programa presupuestario, teniendo como objetivos en común:

- Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad, e
- Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Los programas sectorial e institucional del PED se vinculan a la Meta “México con educación de calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos y estrategias que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 3. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
Meta 3	Objetivo	Estrategia
México con Educación de Calidad.	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
		3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
		3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
Fuente: Elaboración propia, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 disponible en: (http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)		

Como resultado del análisis de vinculación de los programas sectorial e institucional del PED con el PND, se identificó que es posible determinar la vinculación de algunas estrategias y líneas de acción de dichos planes.

Es importante mencionar que, en la Alineación Estratégica del Programa presupuestario, existen estrategias y líneas de acción que no se consideran que contribuyan a la realización del propósito del programa; se recomienda realinear el programa a las estrategias y líneas de acción del PED.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 4. Contribución del Pp E027. Prestación de Servicios de Educación Media Superior en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 4 Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Vinculación Indirecta. El Pp contribuye con la Meta 4.3 en la impartición de una educación de calidad a nivel media superior.
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Vinculación Indirecta. El Pp al impartir una educación media superior de calidad contribuye al desarrollo de competencias, y provee a los jóvenes de herramientas para acceder a una formación profesional superior o bien, para su introducción al campo laboral.

Justificación:

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, atiende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

El propósito del programa: *“La eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla es incrementada mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias”* se puede vincular hasta el nivel meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad”, la Meta 4.3 del ODS se vincula indirectamente con el Programa presupuestario puesto que ambos buscan la impartición de acciones que coadyuven a una educación de calidad, enfocándose el Pp en la educación media superior.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

Las población potencial y objetivo se definen en el documento de Análisis de la Población Objetivo, así como a la población atendida, de la siguiente manera:

- Población potencial: 27,080 Personas que cursan el bachillerato en el estado de Puebla y que forman parte de la matrícula del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
- Población objetivo: 26,720 Personas que cursan el bachillerato en el COBAEP en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Población atendida: 7,853 Personas que finalizan el bachillerato en los planteles del COBAEP, incorporados al sistema nacional de bachillerato (SNB).

Por otra parte, en el documento antes mencionado se cuantifican a las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida y se determina a personas como unidad de medida, así mismo se logra identificar la lógica vertical en la delimitación de las poblaciones.

Como resultado del análisis de la población, se infiere que las definiciones se utilizan para su planeación, ya que se identifica una evolución creciente de la cobertura del Pp E027 a partir de su creación en 2013, a la fecha.

Aunque la entidad responsable del Programa presupuestario menciona que se tomaron datos y proyecciones de las fuentes estadísticas oficiales como es el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa para la identificación de la población, no existe evidencia documental del tipo de metodología ni de las fuentes de información utilizadas para determinar ésta, así como del plazo para su revisión.

No obstante, se sugiere la creación de un Diagnóstico del Programa presupuestario que integre la metodología y fuentes de información utilizadas para la determinación de las poblaciones, así como su contribución en la planeación y plazo para su actualización; sin dejar de lado la unidad de medida, cuantificación y la consistencia entre sí de las poblaciones.

Para mayor comprensión del análisis de la población ver Anexo 2.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- | |
|---|
| a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años. |
| b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen. |
| c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. |
| d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas. |

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo.

Justificación:

A través de la información complementaria presentada por la entidad, esta menciona que para brindar una educación de calidad y excelencia académica busca la incorporación de todos los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato; para lograr dicha incorporación deberá abatir la reprobación y la deserción escolar, capacitar a los alumnos en temas de emprendedurismo y mejorar la infraestructura física de los planteles.

Sin embargo, no se localizó evidencia documental de la estrategia de cobertura mencionada por la entidad; derivado de ello, no es posible identificar si el diseño del Pp permite alcanzar las metas de cobertura y si dicha estrategia considera:

- El presupuesto que requiere para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.
- Metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- El momento en el que coincidan las poblaciones potencial y objetivo.

Sumado a lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento en el cual se defina la estrategia de cobertura para las poblaciones potencial y objetivo, que integre la información antes mencionada, así como su publicación en los portales de transparencia correspondientes, y este sea de fácil identificación y acceso para aquellas personas que lo requieran.

La información complementaria de la pregunta se refleja en el Anexo 3; en lo que respecta al ámbito geográfico de la población, no se contó con información disponible para su análisis (Anexo 4).

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con un procedimiento para la selección de sus destinatarios.

Justificación:

Se identificó que el Programa presupuestario E027, no cuenta con bienes y servicios que se entreguen directamente a la población beneficiada.

No se localizó documentación de referencia en el que se establezca el mecanismo de selección para la entrega de componentes.

Por lo antes expuesto, se sugiere realizar un análisis de la problemática que pretende resolver el programa, así como redefinir de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el fin de generar componentes entregables a los beneficiarios, como lo establece la Metodología de Marco Lógico (MML).

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp E027 cuenta con 3 componentes y estos a su vez con dos actividades cada uno, establecidas en el documento *“Actividades del Programa presupuestario”*.

Derivado del análisis de la lógica vertical de las actividades del Pp hacia los componentes, se detectó lo siguiente:

Componente 1 - Abandono escolar disminuido. La descripción de las actividades no es ambigua, su ejecución se plasma de manera cronológica y su realización junto con los supuestos contribuyen al cumplimiento del componente; en relación con la actividad 1.2, su redacción no refleja una acción directa en beneficio de la población. Asimismo, no se considera que las actividades sean las únicas que permitan disminuir el abandono escolar; por lo que se recomienda la incorporación de otras actividades y mejorar la redacción de la actividad 1.2 con el fin de que está refleje el beneficio que brinda a la población.

Componente 2 - Mayor infraestructura atendida. Las actividades de este componente guardan una secuencia cronológica en su ejecución, sin embargo, la redacción de la actividad 2.2 no es clara y se identifica semejante a la actividad 2.1, en consecuencia, resultan insuficientes para producir el componente.

En el caso de los supuestos, estos no se presentan como los riesgos a abatir para lograr el objetivo del programa, sino como el beneficio obtenido a partir de una acción realizada, por lo que no permiten generar el componente.

Componente 3 - Incorporación del alumnado con proyectos productivos realizada. Las actividades se identifican ordenadas de manera cronológica y necesarias para producir el componente; en referencia a la redacción de la actividad 3.1, no está claramente identificado a quien va dirigida.

Los supuestos no cumplen con la característica del inciso c) de la pregunta, debido a que estos no se presentan como una situación externa que pone en riesgo la realización de los componentes, si no como una acción a realizar para cumplir las actividades.

Se recomienda analizar el resumen narrativo de las actividades a fin de que estas reflejen una acción directa y reelevante, así como la lógica horizontal de los supuestos de acuerdo con la MML.

Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.

Características	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente			Total de actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	6	2	1	1	4	0.67
b)	6	2	2	2	6	1.00
c)	6	1	1	2	4	0.67
d)	6	2	0	0	2	0.33
Valoración					2.67	

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo las Fichas Técnicas de Indicadores de Propósito y Componentes del Programa presupuestario, se identificó que los componentes del Pp se encuentran redactados como resultados logrados, sin embargo, no cumplen con varias de las características establecidas en la pregunta, denotando lo siguiente:

1. La redacción de los componentes 1 y 2 no permite identificarlos como bienes o servicios entregados a la población objetivo.
2. Los componentes 2 y 3 se consideran prescindibles para producir el Propósito, ya que la atención de infraestructura e incorporación de los alumnos en proyectos productivos no guarda consistencia con la lógica vertical de la MIR.
3. En el caso del supuesto del componente 1 se identifica una oportunidad de mejora en la redacción del mismo, que contribuya al logro del propósito. Los supuestos de los componentes 2 y 3 se plantean como parte de la gestión del programa y no como un factor externo del control de este; por ello no guardan consistencia con la lógica vertical del Propósito.

Derivado de lo anterior se recomienda realizar una revisión de los componentes para que estos reflejen de manera clara los productos o servicios entregables a la población objetivo.

Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.

Características	Total de componentes (A)	Características que cumplen por componente			Total de características que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	3	0	0	1	1	0.33
b)	3	1	1	1	3	1.00
c)	3	1	0	0	1	0.33
d)	3	1	0	0	1	0.33
Valoración					2.00	

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados, así como la Ficha Técnica de Indicadores de Propósito fijan el propósito del Pp como: *“La eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla es incrementada mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias”*; en el cual se aprecia que su logro está controlado por los responsables del programa y planteado como una situación alcanzada.

Por otra parte, y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el incluir expresiones como “mediante”, “a través”, “por medio de” e “y”, permiten encerrar un segundo objetivo de menor jerarquía; es por ello que en el resumen narrativo del propósito se identifican dos objetivos, como primer objetivo “el incremento de la *eficiencia terminal en el nivel bachillerato*” y como un segundo objetivo *“la prestación de un servicio de calidad”*.

Así mismo, el resumen narrativo del propósito no incluye a la población objetivo; en lo que respecta a los componentes 2 y 3, así como sus supuestos, al no guardar consistencia de la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la MML, no influyen en el cumplimiento del propósito del Pp, por ello el propósito no se considera consecuencia directa del resultado de los componentes y supuestos.

Derivado de lo anterior se recomienda realizar un análisis del propósito del Pp E027, con el fin de guardar con claridad la problemática que busca solucionar dicho programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El fin del Pp E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, se encuentra vinculado al Eje: 2 Igualdad de oportunidades para todos, Capítulo 3 “Educar para transformar el futuro de Puebla” del Plan Estatal de Desarrollo vigente; así como a los Programas Sectorial 02 “Programa sectorial de educación” e Institucional 04 “Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla”.

En la MIR se identifica que la ejecución del programa resulta suficiente para alcanzar el fin y que está controlada por el COBAEP, ya que para lograr “la incorporación de todos los planteles del Colegios de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachilleratos”, es responsabilidad directa del COBAEP cumplir con los requisitos y realizar las acciones correspondientes para lograr dicha incorporación.

El resumen narrativo del fin: *“Contribuir a lograr la incorporación gradual de todos los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para fortalecer la formación académica de los estudiantes de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Media Superior”*; resulta ambiguo en su redacción, se interpretan a la incorporación al SNB y el fortalecimiento de la formación académica como dos objetivos.

Se recomienda realizar un análisis del resumen narrativo del fin, estableciendo de manera clara el objetivo que pretende alcanzar el programa.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	En los documentos normativos del programa no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR

Justificación:

No fue posible identificar algún documento normativo del Pp, en el cual se estableciera el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por lo anterior se recomienda el establecimiento de un documento de carácter institucional; llámese reglas de operación, lineamientos, manuales u otros documentos oficiales, el cual debe hacer referencia explícita al Pp y contener elementos del resumen narrativo de la MIR en cada uno de sus niveles, así como las características particulares del programa y este sea de fácil acceso a los interesados en el mismo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros y relevantes, debido a que su fórmula de cálculo es coherente con su nombre, elementos y la descripción de sus variables, asimismo reflejan el factor central del logro de los objetivos.

La información para generar los indicadores es competencia del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad generarlos.

Por otra parte, no todos los indicadores cumplen con la característica de ser monitoreables y adecuados, debido a que no se contó con la información correspondiente para verificar los medios de verificación, o los portales web de internet referidos se encontraban fuera de servicio. Derivado de ello, se recomienda a la entidad hacer una revisión de los sitios web a su cargo a fin de que estos funcionen correctamente y cuenten con la información necesaria.

Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.

Características	Total de objetivos (A)	Características que cumplen por nivel					Total de características que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d)	5	1	1	0	0	0	2	0.40
e)	5	1	1	0	0	0	2	0.40
Valoración							3.80	

Para consultar los hallazgos por nivel de objetivo, ver el Anexo 5 “Indicadores”.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp E027 en los niveles Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características del nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Ninguna de las Fichas Técnicas de los indicadores contempla un campo para la definición de los mismos.

En virtud de lo anterior, se recomienda que los responsables de la generación de dichas fichas, así como de la MIR, contemplen en sus formatos la definición del indicador.

Para identificar la información con que cuentan las Fichas Técnicas, deberá remitirse al Anexo 5.

Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.

Características	Total de fichas técnicas (A)	Características que cumplen					Total de características que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b)	5	0	0	0	0	0	0	0.00
c)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
e)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
f)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
g)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
h)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Valoración							7.00	

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes cuentan con una unidad de medida congruente con el método de cálculo y con el nombre del indicador.

Por otra parte, no se cuenta con la información para determinar la factibilidad las metas; no obstante, se expresa un comportamiento progresivo a lo largo de los ejercicios en que ha operado el programa, observando un cumplimiento orientado al desempeño y posible de alcanzar con los recursos de los que dispone la entidad responsable del Programa presupuestario, lo cual se encuentra especificado en el Anexo 6 "Metas del Programa".

Asimismo, la factibilidad de las metas resulta ambigua en su descripción, por lo que se recomienda analizarlas y redactarlas de manera clara, haciéndolas comprensibles para cualquier persona que requiera información acerca del Pp.

Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.

Características	Total de fichas técnicas (A)	Características que cumplen					Total de características que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	0	1	1	4	0.80
b)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c)	5	0	0	0	0	0	0	0.00
Valoración							1.80	

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los indicadores incluidos en la MIR cuentan con medios de verificación, sin embargo, estos no cumplen con todas las características que establece la pregunta, observando en cada uno de los niveles lo siguiente:

Fin: El medio de verificación establecido en la MIR se encuentra disponible en la página del Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), el cual muestra información de carácter oficial y accesible a cualquier persona que consulte el sitio. Por otra parte, en el campo del medio de verificación no se especifica la ruta a seguir para obtener la información requerida para el indicador, así mismo no se indica el medio de verificación relativo al total de planteles del COBAEP.

Propósito: En este nivel se establece como medio de verificación las estadísticas del Sistema de Control Escolar así como el usuario y contraseña para acceder a la información requerida, la cual se encuentra disponible en la página del COBAEP; sin embargo la información del indicador de eficiencia terminal no se encontraba disponible al momento de su consulta, impidiendo verificar su reproducción.

Componente 1: Los medios de verificación a este nivel cumplen con las cuatro de las características establecidas en la pregunta. Al ser un dato absoluto no necesita dos variables, puesto que el sistema arroja la información necesaria para medir el abandono escolar en educación media superior.

Componente 2: Los medios de verificación se consideran de carácter institucional ya que es información competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, pero no se encuentran disponibles en el sitio web dificultando su accesibilidad. Por otra parte, el documento de procedimiento de infraestructura proporcionado por la entidad responsable del Pp indica proceso para el llenado de la cédula de actualización de necesidades y mejoras en infraestructura y equipamiento, considerándose como insumo para la generación de la información, pero no como un documento de medio de verificación; lo cual dificulta la obtención de información para reproducir el indicador.

Componente 3: En la MIR no se indica el medio de verificación correspondiente al total de la matrícula existente al inicio del semestre. Los medios de verificación son competencia del COBAEP y no se encuentran disponibles al público, impidiendo identificarlos para validar la reproducción del indicador.

Como recomendación a los puntos anteriormente expuestos, es importante que en el apartado de medios de verificación de la MIR se tomen en cuenta los medios correspondientes a todas las variables de los indicadores, según corresponda; dichos medios deben ser documentos que reflejen los productos, servicios entregados a la población objetivo, y no los formatos para obtenerlos; así como realizar las acciones necesarias a fin que de la información se encuentre disponible en la plataforma correspondiente.

Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.

Características	Total de indicadores (A)	Características que cumplen					Total de características que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b)	5	0	1	1	0	0	2	0.40
c)	5	0	0	1	0	0	1	0.20
d)	5	1	1	1	0	0	3	0.60
Valoración							2.20	

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Justificación:

El Componente 1 de la MIR del Programa presupuestario guarda relación horizontal entre el objetivo, indicador y medio de verificación en ese nivel.

En los niveles fin, propósito y componentes 2 y 3 se observa relación directa entre los indicadores y el objetivo de cada nivel. No obstante, en la Matriz de Indicadores para Resultados no se indican los medios de verificación de todas las variables, haciéndolos insuficientes y dificultando la reproducción de los indicadores.

Derivado de lo anterior se recomienda incluir en la MIR, así como en las fichas Técnicas correspondientes, los medios de verificación que sustenten las variables establecidas para el cálculo de los indicadores.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con el fin de contribuir de manera clara y objetiva al logro del propósito del programa, a continuación, se presentan una propuesta de árboles de problemas y objetivos:

Tabla 11. Propuesta de árboles de solución y objetivos.

Árbol de Problema	Árbol de Soluciones / Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Estudiantes de educación media superior egresan con una formación académica poco fortalecida.	Estudiantes de educación media superior egresan con una formación académica altamente fortalecida.	Contribuir a fortalecer la formación académica de los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla mediante la incorporación gradual de todos los planteles del COBAEP al Sistema Nacional de Bachillerato.
Problema Central	Solución	Propósito
Los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla cuentan con una baja eficiencia terminal que les permita continuar con estudios superiores o incorporarse a la vida productiva.	Los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla presentan una alta eficiencia terminal que permite continuar con estudios superiores o incorporarse a la vida productiva.	Los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla egresan con educación media superior de calidad enfocado en competencias.
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
1. Alto abandono escolar.	1. Disminución del abandono escolar.	1. Abandono escolar disminuido.
2. Poca infraestructura y equipamiento en los planteles del COBAEP.	2. Suficiente infraestructura y equipamiento de planteles del COBAEP.	2. Planteles del COBAEP con infraestructura y equipamiento atendidos.
3. Poca participación de los estudiantes en actividades de emprendedurismo.	3. Alta participación de los estudiantes en actividades de emprendedurismo.	3. Alumnos interesados en actividades de emprendedurismo apoyados.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1. Alto índice de alumnos reprobados	1.1. Disminución del índice de alumnos reprobados.	1.1. Brindar 1 tutoría por semana a estudiantes con bajo promedio.
1.2. Poca educación sexual a los estudiantes sobre la prevención de embarazos no deseados y violencia.	1.2. Alta educación sexual integral a los estudiantes y personal docente para prevenir embarazos no deseados y violencia.	1.2. Realizar 2 cursos de orientación sexual integral a estudiantes y personal docente para prevenir embarazos no deseados y violencia.
2.1. Insuficientes gestiones ante las instancias competentes para solventar las necesidades de construcción y/o mantenimiento en planteles.	2.1. Suficientes gestiones ante las instancias competentes para la realización de construcción y/o mantenimiento de planteles.	2.1. Gestionar 19 autorizaciones de recursos para el financiamiento de construcción y mantenimiento de los planteles.
2.2. Insuficiente adquisición de equipamiento para las aulas.	2.2. Suficiente adquisición de equipamiento para uso de los estudiantes.	2.2. Adquirir 1 equipamiento para uso de los estudiantes.
3.1. Insuficientes propuestas de proyectos productivos por parte de los estudiantes.	3.1. Suficientes proyectos productivos elaborados	3.1. Asesorar 100 proyectos productivos que elaboren los estudiantes.
3.2. Baja difusión de actividades relacionadas a emprendedurismo en los planteles.	3.2. Alta difusión de actividades de emprendedurismo en los planteles.	3.2. Realizar 2 expo emprendedores en cada plantel del COBAEP.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se integra una propuesta para cada uno de los niveles de la MIR, la cual se encuentra descrita en el Anexo 7 del presente informe.

Debido a que no existe registro de antecedentes informativos del Pp al respecto, no se presentan propuestas de indicadores. Ver Anexo 10 del informe.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

A través del documento de Alineación Estratégica del Programa presupuestario, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados, es posible determinar la contribución del programa a los objetivos de los programas Sectorial 02 “Programa sectorial de educación” e Institucional 04 “Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla” del Plan Estatal de Desarrollos, como se establece en la pregunta 3 de la presente evaluación.

Cabe mencionar que no se contó con información disponible para determinar lo montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas tanto de la población objetivo como de los no beneficiados por el programa.

A fin de contar con información que contribuya a la construcción del Pp y esta sea de fácil acceso, se sugiere integrar un documento en el que se reporten el listado de beneficiarios, los tipos y montos otorgados a la población beneficiada y sus características socioeconómicas.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario E027, esta expone que realiza el monitoreo de los indicadores de desempeño mediante la solicitud a las áreas responsables de un reporte con los alcances de los indicadores y actividades programados en cada trimestre, así como las evidencias de su ejecución y logro.

Dicha información es el respaldo para la captura trimestral de avances en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría, así como del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), los cuales se publican de forma anual en la Cuenta Pública; de igual manera se reportan en los estados programático-presupuestales que la Dirección Administrativa del COBAEP reporta en el portal de transparencia y a las autoridades fiscalizadoras competentes.

Derivado de lo anterior, se identifica que la información que recolecta el programa es actualizada, oportuna y pertinente por el seguimiento trimestral que se da a los avances por parte de la entidad. Aunque el COBAEP no cuenta con un sistema propio para monitorear el desempeño del programa, este se realiza a través de los portales del SEE y SiMIDE; lo que vuelve a la información confiable al ser revisada por Secretaría de la Contraloría como instancia competente a nivel estatal.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La entidad menciona que como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas difunde la información del Pp a través del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, el cual se encuentra disponible en www.transparencia.puebla.gob.mx, en dicho portal publica sus metas y objetivos, proyectos, procedimientos, estructura, contactos e indicadores, así como diversa información competencia del colegio.

Al consultar el portal de transparencia se identificó que las rutas a seguir pueden resultar extensas para aquellas personas que desconozcan de dicho portal, dificultando el acceso a la información que

requieren. Por lo que se recomienda instrumentar mecanismos más asequibles de difusión y consulta de la información y resultados del Pp independientemente del Portal de Transparencia..

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

El Programa presupuestario E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior inició operaciones en 2013. Durante el ejercicio 2013 y 2014 los objetivos a nivel fin y propósitos estaban orientados en otra dirección a la actual. A partir de 2015 el Pp estableció como indicadores el “Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)” y “Porcentaje de eficiencia terminal” para los niveles fin y propósito respectivamente (véase Anexo 8).

Para el análisis de los resultados de los indicadores del Pp se tomaron en cuenta los ejercicios 2015 y 2016, derivando las siguientes observaciones:

- A nivel fin, en 2015 el resultado del indicador se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a la meta programada. Para el ejercicio 2016 la meta programada fue cumplida al cien por ciento.
- Los resultados del indicador del propósito, para ambos ejercicios, se encontraron por debajo de la meta programada, sin embargo, se mantuvieron dentro del rango de cumplimiento satisfactorio o positivo.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

En el caso de los indicadores de nivel componente, durante el ejercicio fiscal 2016 el comportamiento de presente de la siguiente manera:

- El resultado del indicador del componente 1: “porcentaje de abandono escolar en educación media superior” se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a la meta programada.

- En lo que respecta al componente 2, relacionado a la infraestructura atendida, sólo se logró el 57.89 por ciento de la meta programada.
- En el componente 3, el resultado del indicador se encuentra por debajo de la meta programada, sin embargo, se encuentra dentro del rango de cumplimiento.

Se recomienda realizar un análisis de la planeación de las metas, a fin de que se establezcan metas orientadas al desempeño y que estas sean posibles de alcanzar.

Para identificar el avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes, se expresa de manera detallada en el Anexo 9 del presente informe.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Durante el ejercicio 2013 y 2014 los indicadores de nivel fin y propósitos median objetivos distintos a los establecidos para 2015 y 2016. A partir de 2015 el Pp estableció como indicadores el "Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)" y "Porcentaje de eficiencia terminal" para los niveles fin y propósito respectivamente.

A partir de la creación del Programa presupuestario (2013) se ha notado un avance progresivo del cumplimiento de las metas, si bien el resultado de los indicadores se encuentran en un rango aceptable de cumplimiento respecto a la meta programada, la mayoría ha presentado avances por debajo del 100 por ciento, por lo que una posible disminución de los recursos con los que cuenta el programa para su operación, puede impactar negativamente en su desempeño.

Análisis FODA

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	Fortaleza	Los objetivos definidos del programa están vinculados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3, 4 y 5

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Matriz de Indicadores para Resultados.	Oportunidad	Insuficiente información para determinar la factibilidad las metas; no obstante, se expresa un comportamiento progresivo a lo largo de los ejercicios en que ha operado el programa, observando un cumplimiento orientado al desempeño.	16	Integrar el análisis así como datos cuantitativos que permitan identificar la factibilidad de las metas establecidas.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Oportunidad	En la MIR no se describen los medios de verificación suficientes para el total de las variables establecidas para cada nivel.	16	En el apartado de medios de verificación de la MIR describir los medios correspondientes a todas las variables de los indicadores, los cuales deben ser documentos que cumplan con las características establecidas por las autoridades competentes.
Generación y difusión de la información.	Fortaleza	La entidad realiza un monitoreo trimestral del avance del desempeño de los indicadores y su publicación se realiza de manera anual en los portales del SEE y SiMIDE.	General	
Medición de resultados.	Oportunidad	El resultado de los indicadores se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a las metas programadas.	24	Realizar una revisión de la planeación de las metas, con el objetivo de establecerlas lo más apegado a la realidad y puedan ser cumplidas.
Debilidad o Amenaza				
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Debilidad	El programa no establece en un documento la justificación del mismo ni plazo para su revisión.	1	Integrar un diagnóstico, el cual refleje la justificación teórica de la problemática.
Población potencial y objetivo. Cobertura y focalización.	Debilidad	No se detectó el tipo de metodología utilizada para la definición de las poblaciones, así como la estrategia de cobertura.	6 y 7	Integrar en el diagnóstico del Pp, metodología, fuentes de información y estrategias utilizadas para la determinación de las poblaciones.
Población potencial y objetivo. Cobertura y focalización.	Debilidad	El programa no refleja los bienes y servicios que se entregan directamente a la población beneficiada.	8	Corroborar que los componentes sean servicios o los bienes entregables a los beneficiarios del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	No fue posible determinar la monitoreabilidad de todos los indicadores, debido a la falta de información y a que las ligas proporcionadas marcaban errores al momento de su consulta.	14	Revisar los sitios web donde se publica la información del Pp, a fin de que estos funcionen correctamente y cuenten con la información necesaria.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	La MIR presenta deficiencias en su lógica vertical, así como en la horizontal; ya que las actividades y componentes no se perciben como beneficios directos a la población objetivo.	General	Analizar la descripción de los objetivos, a fin de que estos reflejen una acción directa en beneficio de la población objetivo. Así como la lógica vertical y horizontal, de acuerdo con la MML.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	No se cuenta con un documento normativo en el que se establezcan las reglas de su funcionamiento y en el que se identifiquen elementos de los resúmenes narrativos de los objetivos del programa.	13	Integrar un documento normativo del programa, ya sean reglas de operación, manuales de organización o procedimientos, que permitan regular el funcionamiento del Pp.

Generación y difusión de la información.	Debilidad	No se contó con información disponible para determinar lo montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de la población objetivo.	20	Considerar en el documento diagnóstico del programa, los tipos y montos otorgados a la población beneficiada y sus características socioeconómicas.
Medición de resultados.	Amenaza	Una posible disminución de los recursos con los que cuenta el programa para su operación puede impactar negativamente en su desempeño.	General	Establecimiento de metas realistas y orientadas al desempeño para optimizar el ejercicio de los recursos.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3	El programa no cuenta con un documento específico en el cual establezca su justificación y periodo de actualización.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	2	Los objetivos del programa están vinculados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, no guarda relación con todas las estrategias ni líneas de acción establecidas en la AEPP.
Análisis de la población potencial y objetivo	0.33	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni un procedimiento para la selección de beneficiarios.
Análisis de la MIR	1.9	No se contó con información para determinar la monitoreabilidad de todos los indicadores. Las actividades y componentes no se perciben como beneficios directos a la población objetivo.
De la generación y difusión de la información	2.67	No se contó con información para determinar lo montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de la población objetivo y de la población en general.
Medición de resultados	2	Una posible disminución de los recursos con los que cuenta el programa para su operación puede impactar negativamente en su desempeño.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.98		

Fuente: elaboración propia.

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

Hallazgo.

- No se cuenta con un documento que establezca el plazo para la revisión o actualización de la problemática, la cual es ambigua en su definición. Asimismo, no se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica.

Recomendación.

- Integrar un documento diagnóstico de programa, que refleje la justificación teórica de la problemática, el problema a ser atendido incluida la población de enfoque, diferenciándola entre hombres y mujeres, la importancia que tiene para el Gobierno del Estado atacar esa necesidad, así como los plazos para la revisión y/o actualización de la problemática.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

Hallazgo.

- El propósito del programa no guarda relación con todas las estrategias y líneas de acción establecidas en la AEPp.

Recomendación.

- Analizar el propósito del programa y la consistencia con la alineación a los objetivos, estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.

Hallazgos.

- No se contó con evidencia documental de la metodología ni de las fuentes de información utilizadas para identificar y seleccionar a la población, así como del plazo para su revisión.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo.

Recomendación.

- Integrar un documento diagnóstico del programa que contenga la metodología y fuentes de información utilizadas para la determinación y selección de las poblaciones, así como su contribución en la planeación, plazo para su actualización, estrategia de cobertura; sin dejar de lado la unidad de medida, cuantificación y la consistencia entre sí de las poblaciones.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

Hallazgos.

- La redacción de la actividad 1.2 no refleja una acción directa en beneficio de la población objetivo.
- La redacción de la actividad 2.2 no es clara y se identifica semejante a la actividad 2.1, en consecuencia, resultan insuficientes para producir el componente.
- Los supuestos de las actividades del componente no se presentan como el riesgo a abatir para lograr el objetivo del programa, sino como el beneficio obtenido a partir de una acción realizada, por lo que no permiten generar el componente.
- Los supuestos del componente 3 no se presentan como una situación externa que pone en riesgo la realización de los componentes, si no como una acción a realizar para cumplir las actividades

Recomendación.

- Incorporar otras actividades y mejorar la redacción de las existentes a fin de que reflejen el beneficio que se brinda a la población objetivo.
- Verificar la redacción de los supuestos, así como su lógica horizontal de acuerdo con la MML.

Hallazgos.

- El incluir la expresión “mediante” en el resumen narrativo del propósito, encierra dos objetivos; como primer objetivo “el incremento de la eficiencia terminal en el nivel bachillerato” y como un segundo objetivo “la prestación de un servicio de calidad”.
- El resumen narrativo del fin resulta ambiguo en su redacción, se interpretan a la incorporación al SNB y el fortalecimiento de la formación académica como dos objetivos.

Recomendación.

- Realizar un análisis del resumen narrativo del propósito y fin del Pp E027, con el fin de guardar con claridad la problemática que busca solucionar dicho programa.

Hallazgo.

- El resumen narrativo del propósito no incluye a la población objetivo.

Recomendación.

- Incluir en el resumen narrativo del propósito a la población objetivo.

Hallazgo.

- Los componentes 2 y 3 así como sus supuestos, al no guardar consistencia de la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la MML, no influyen en el cumplimiento del propósito del Pp, por ello el propósito no se considera consecuencia directa del resultado de los componentes y supuestos.

Hallazgo.

- El Pp no cuenta con un documento normativo, por lo que no fue posible identificar coincidencias con los resúmenes narrativos de la MIR.

Recomendación.

- Integrar un documento normativo del programa, ya sean reglas de operación, manuales de organización o procedimientos, que permitan regular el funcionamiento del Pp y en el que puedan identificarse elementos del resumen narrativo de la MIR.

Hallazgo.

- No fue posible determinar la monitoreabilidad de todos los indicadores, debido a la falta de información y a que las ligas proporcionadas marcaban errores al momento de su consulta.

Recomendación.

- Realizar una revisión de los sitios web a cargo de la entidad a fin de que estos funcionen correctamente y cuenten con la información necesaria para consulta.

Hallazgo.

- Ninguna de las Fichas Técnicas de los indicadores contempla un campo para la definición de los mismos.

Recomendación.

- Se recomienda que los responsables de la generación de las fichas técnicas, así como de la MIR, contemplen en sus formatos el campo de definición del indicador.

Hallazgo.

- La MIR presenta deficiencias en su lógica vertical, así como en la horizontal; ya que las actividades y componentes no se perciben como beneficios directos a la población objetivo.

Recomendación.

- Analizar la descripción de los objetivos, a fin de que estos reflejen una acción directa en beneficio de la población objetivo. Así como la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la MML.

Hallazgo.

- En los niveles fin, propósito y componentes se observa relación directa entre los indicadores y el objetivo de cada nivel. No obstante, en la Matriz de Indicadores para Resultados no se indican los medios de verificación de todas las variables, haciéndolos insuficientes y dificultando la reproducción de los indicadores.

Recomendación.

- En el apartado de medios de verificación de la MIR, así como en las Fichas Técnicas de Indicadores, incluir los medios de verificación que sustenten las variables establecidas para el cálculo de los indicadores; dichos medios deben ser documentos que reflejen los productos, servicios entregados a la población objetivo, y no los formatos para obtenerlos.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgo.

- No se contó con información disponible para determinar los montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas tanto de la población objetivo como de los no beneficiados por el programa para fines comparativos.

Recomendación.

- Integrar un documento en el que se reporten el listado de beneficiarios, los tipos y montos otorgados a la población beneficiada y sus características socioeconómicas.

Hallazgo.

- Al consultar el portal de transparencia se identificó que las rutas a seguir pueden resultar extensas para aquellas personas que desconozcan de dicho portal, dificultando el acceso a la información que requieren.

Recomendación.

- Instrumentar mecanismos más asequibles de difusión y consulta de la información y resultados del Pp independientemente del Portal de Transparencia

VI. Medición de resultados

Hallazgo.

- A partir de la creación del Programa presupuestario se ha notado un avance progresivo del cumplimiento de las metas, si bien el resultado de los indicadores se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a las metas programadas, la mayoría ha presentado resultados por debajo del 100 por ciento.

Recomendación.

- Realizar un análisis de la planeación de las metas, a fin de que se establezcan metas orientadas al desempeño posibles de alcanzar.

Conclusiones

Después de haber analizado el Pp E027, se pudieron hallar diversos elementos de relevancia en el diseño, de acuerdo con la MML, que deben ser considerados en los subsecuentes pasos del proceso de la evaluación, es decir, en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el objetivo de lograr las metas trazadas en los objetivos y alcanzar resultados esperados en los indicadores.

Se puede concluir que de la justificación de la creación y del diseño del programa, establece la problemática a atender como un hecho negativo, e identifica a los estudiantes de educación media superior como su población objetivo.

La importancia del Pp se evidencia para el Gobierno del Estado de Puebla, a través de su vinculación al Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, no cuenta con un documento específico en el cual establezca su justificación.

A pesar de que los objetivos del programa están vinculados al cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, no guarda relación con todas las estrategias ni líneas de acción establecidas en la Alineación Estratégica del Programa presupuestario.

No se contó con evidencia documental del tipo de metodología, estrategia de cobertura ni de las fuentes de información utilizadas para identificar y seleccionar a la población, así como del plazo para su revisión, alcanzando un nivel del 8% en el análisis de la población potencial y objetivo.

Se debe mejorar la redacción del resumen narrativo de Fin y Propósito de la MIR, ya que el fin analizado resulta ambiguo, englobando dos objetivos; en el caso del propósito no se expresa la población o área de enfoque.

Por otro lado, los componentes 2 y 3 así como sus supuestos, al no guardar consistencia de la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la MML, no influyen en el cumplimiento del propósito del Pp, por ello el propósito no se considera consecuencia directa del resultado de los componentes y supuestos. Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados no indica los medios de verificación de todas las variables, haciéndolos insuficientes y dificultando la reproducción de los indicadores.

Al no contar con información disponible para determinar lo montos de los apoyos otorgados tanto de la población objetivo como de los no beneficiados por el programa para fines comparativos, resulta difícil realizar un análisis de la generación y difusión de la información, que determinó, una vez realizado el análisis, un nivel del 67%.

La medición de resultados muestra que en 2016 los indicadores de nivel fin, propósito y componentes 1 y 3 se enfocaron en un rango de cumplimiento aceptable; sin embargo, el componente 2 sólo se logró el 57.89 por ciento de la meta programada.

A partir de la creación del Programa presupuestario se presentaron avances del cumplimiento de las metas, pero la mayoría ha presentado resultados por debajo del 100 por ciento.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la ejecución de los Pp de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Bibliografía

Análisis de la Población Objetivo del Programa presupuestario E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior (2016).

Árbol de Problemas del Programa presupuestario E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior (2016).

Árbol de Soluciones del Programa presupuestario E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior (2016).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores*. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual

Cuenta Pública del Estado de Puebla-Tomo VII (2016). Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Recuperado de: http://www.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/plan_estatal_de_desarrollo_del_estado_puebla_20112

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://www.cecypuebla.edu.mx/index.html>

Portal Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla. <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores (2016). Recuperado de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf

Anexos

Anexo 1 “Descripción general del programa”

Identificación del Programa

Nombre:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.	Clave:	E027
Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos	Año de inicio de operación:	2013
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).	Ejercicio fiscal:	2016
Beneficiarios:	Personas que cursan el bachillerato en el COBAEP en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Año de la evaluación:	2017

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Estudiantes de educación media superior en el estado de Puebla cuentan con insuficientes herramientas para continuar con estudios superiores o incorporarse a la vida productiva.

La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 2	Igualdad de oportunidades para todos.
Capítulo 3	Educación para transformar el futuro de Puebla.
Objetivo 01	Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
Objetivo 03	Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin	Contribuir a lograr la incorporación gradual de todos los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para fortalecer la formación académica de los estudiantes de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
Propósito	La eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla es incrementada mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias.
Componente 1	Abandono escolar disminuido.
Componente 2	Mayor infraestructura atendida.
Componente 3	Incorporación del alumnado con proyectos productivos realizada.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Potencial	27,080 Personas que cursan el bachillerato en el estado de Puebla y que forman parte de la matrícula del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
Objetivo	26,720 Personas que cursan el bachillerato en el COBAEP en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

744,512.0 Miles de pesos (Modificado).

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes.

Fin	Contribuir a lograr la incorporación del 94.59% de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para fortalecer la formación académica de los estudiantes de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
Propósito	Incrementar al 80.01% la eficiencia terminal en el nivel bachillerato del estado de Puebla mediante un servicio de educación media superior de calidad que incluye el enfoque de competencias.
Componente 1	Disminuir un 8% del abandono escolar.
Componente 2	Cubrir el 100% de las necesidades de infraestructura de los planteles.
Componente 3	Incorporación del 10.08% de los alumnos que hayan realizado proyectos productivos.
Actividad 1.1	Impartir 13 cursos de capacitación y actualización al personal docente.
Actividad 1.2	Realizar 2 cursos de capacitación en el tema de educación sexual integral al personal docente de orientación para prevenir embarazos adolescentes y violencia.
Actividad 2.1	Realizar 19 gestiones ante diversas instancias para el financiamiento de construcción y/o mantenimiento en planteles.
Actividad 2.2	Realizar 2 gestiones ante autoridades gubernamentales para el fortalecimiento de la infraestructura de planteles y/o dirección general.
Actividad 3.1	Elaboración de 100 proyectos productivos.
Actividad 3.2	Realizar 2 expo emprendedores en cada plantel del COBAEP

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del PP. respecto a la atención del problema o necesidad.

- a) El Programa presupuestario está vinculado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
- b) Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados para medir el resultado del desempeño del programa son adecuados.
- c) Debido a la naturaleza del programa, éste resulta indispensable para lograr la eficiencia terminal en el nivel bachillerato en el estado de Puebla, sin embargo, los objetivos del programa deben redireccionarse para lograr el propósito.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Población Potencial	Personas que cursan el bachillerato en el estado de Puebla y que forman parte de la matrícula del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
Población Objetivo	Personas que cursan el bachillerato en el COBAEP en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
Población Atendida	Personas que finalizan el bachillerato en los planteles del COBAEP, incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Población Potencial	27,080 Personas
Población Objetivo	26,720 Personas
Población Atendida	7,853 Personas

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Aunque la entidad responsable del Programa presupuestario menciona que se tomaron datos y proyecciones de las fuentes estadísticas oficiales como es el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa para la identificación de la población, no existe evidencia documental sobre el tipo de procedimiento o metodología utilizada para definir y cuantificar la población.

Recomendaciones.

Integrar en un documento Diagnóstico del Programa presupuestario el tipo de procedimiento o metodología utilizada para definir y cuantificar la población.

Propuesta orientada hacia la mejora.

Sin propuesta.

Anexo 3 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	S/I	26,378	25,822	25,827	27,080
P. Objetivo	Personas	S/I	0	8,954	24,443	26,720
P. Atendida	Personas	S/I	0	2,551	7,173	7,853
<i>P.A. x 100</i>	-	-	-	28.49%	29.35%	29.39%
<i>P.O.</i>	-	-	-			

S/I= Sin Información

Anexo 4 “Información de la población o área de enfoque atendida”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Rango de Edad (años) y sexo

Ámbito Geográfico	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Municipio	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Localidad	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

T=Total
M= Mujeres
H= Hombres
N.D.= No Disponible

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
 Clave del Programa: E027.
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
 Entidad/ Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
 Año de Inicio de Operación: 2013.
 Tipo de Evaluación: Específica de Indicadores.
 Año de la Evaluación: 2017.

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)		Porcentaje de eficiencia terminal		Porcentaje de abandono escolar en educación media superior		Porcentaje de infraestructura atendida		Porcentaje de alumnos vinculados con actividades de emprendedurismo	
Método de Cálculo	(V1/V2)*100		(V1/V2)*100		Dato absoluto		(V1/V2)*100		(V1/V2)*100	
Claro	Sí	La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre, elementos y la descripción de las variables.	Sí	Permite identificar lo que busca medir el indicador.	Sí	El indicador es de fácil comprensión.	Sí	Permite identificar lo que busca medir el indicador.	Sí	Permite identificar lo que busca medir el indicador.
Relevante	Sí	El indicador aporta a un factor del objetivo y refleja la meta a alcanzar.	Sí	Refleja la medición de la eficiencia terminal, la cual es parte del propósito.	Sí	El indicador aporta a la medición del componente.	Sí	El indicador aporta la medición de la infraestructura atendida.	Sí	El indicador aporta a la medición del componente.
Económico	Sí	La información necesaria para generar el indicador se encuentra a disposición del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad	Sí	La información necesaria para generar el indicador se encuentra a disposición del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad	Sí	La información necesaria para generar el indicador se encuentra a disposición del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad	Sí	La información necesaria para generar el indicador se encuentra a disposición del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad	Sí	La información necesaria para generar el indicador se encuentra a disposición del COBAEP, por lo que no representa costo alguno para la entidad
Monitoreable	Sí	Establece el sitio de consulta de sus medios de verificación.	Sí	Los medios de verificación son precisos para la medición del indicador.	No	Al momento de consultar la información, esta no se encontraba disponible.	No	No se contó con información para determinar la monitoreabilidad del indicador.	No	No se contó con información para determinar la monitoreabilidad del indicador.

E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Adecuado	Sí	Permite emitir un juicio respecto del desempeño del programa.	Sí	La información que presenta permite concluir lo que expresa el indicador.	No	Al momento de consultar la información, esta no se encontraba disponible.	No	No se contó con información para determinar la confiabilidad del indicador.	No	No se contó con información para determinar la confiabilidad del indicador.
Definición	No	No se dispuso de documentos que contengan la definición del indicador.	No	No se dispuso de documentos que contengan la definición del indicador.	No	No se dispuso de documentos que contengan la definición del indicador.	No	No se dispuso de documentos que contengan la definición del indicador.	No	No se dispuso de documentos que contengan la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.
Frecuencia de Medición	Sí	Establece un tiempo adecuado para medir el comportamiento del indicador.	Sí	Establece un tiempo adecuado para medir el comportamiento del indicador.	Sí	Adecuada para medir el comportamiento del indicador.	Sí	Consistente con el periodo de cumplimiento de la meta.	Sí	Consistente con el periodo de cumplimiento de la meta.
Línea Base	Sí	A partir del inicio de operaciones de programa.	Sí	El propósito presenta como línea base 2011, sin embargo, no se contó con información disponible al momento de su verificación.	Sí	A partir de la creación del programa.	Sí	A partir del inicio de operaciones de programa.	Sí	Indicador establecido a partir del inicio de operaciones de programa.
Metas	Sí	Meta orientada al desempeño.	Sí	La meta presenta un avance progresivo.	Sí	La meta se encuentra orientada a disminuir el abandono escolar.	Sí	A partir de 2014 se fijan metas del 100% por lo que se considera que su cumplimiento está orientado al desempeño.	Sí	Metas establecidas muestran un grado de avance en el comportamiento del indicador.
Comportamiento del Indicador	Sí	Es consistente con la meta establecida	Sí	La meta presenta un avance progresivo, muestran un grado de avance en el comportamiento del indicador.	Sí	Las metas establecidas a partir de 2014 presentan un grado de disminución progresivo de abandono escolar.	Sí	Cumplimiento constate de la meta	Sí	Es consistente con la meta establecida
% Características cumplidas	90.91%		90.91%		72.73%		72.73%		72.73%	
% Cumplimiento total										80.00%

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores del Pp E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2016, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
 Clave del Programa: E027.
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
 Entidad/ Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
 Año de Inicio de Operación: 2013.
 Tipo de Evaluación: Específica de Indicadores.
 Año de la Evaluación: 2017.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	94.59%	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La meta presenta un avance progresivo, muestran un grado de avance en el comportamiento del indicador.	No	No se cuenta con información para determinar la factibilidad de la meta.	No	67%
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal.	80.01%	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	La meta presenta un avance progresivo, muestran un grado de avance en el comportamiento del indicador.	No	No se cuenta con información para determinar la factibilidad de la meta.	No	67%
Componente 1	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	8.00%	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	Las metas establecidas a partir de 2014 presentan un grado de disminución progresivo de abandono escolar.	No	No se cuenta con información para determinar la factibilidad de la meta.	No	67%
Componente 2	Porcentaje de infraestructura atendida.	100%	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	A partir de 2014 se fijan metas del 100% por lo que se considera que su cumplimiento está orientado al desempeño.	No	No se cuenta con información para determinar la factibilidad de la meta.	No	67%
Componente 3	Porcentaje de alumnos vinculados con actividades de emprendedurismo.	10.08%	Sí	La unidad de medida es congruente con el indicador y su método de cálculo.	Sí	Las metas establecidas a través del tiempo, muestran un grado de avance en el comportamiento del indicador.	No	No se cuenta con información para determinar la factibilidad de la meta.	No	67%
% Cumplimiento Total B										67%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a fortalecer la formación académica de los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla mediante la incorporación gradual de todos los planteles del COBAEP al Sistema Nacional de Bachillerato.	Porcentaje de incorporación de los planteles del COBAEP al Sistema Nacional de Bachillerato.	1. www.copeems.mx/planteles/planteles-miembros-del-snb 2. Documento relativo al número de planteles del COBAEP.	Los planteles cumplen con los requisitos para el ingreso que marcan los lineamientos del sistema nacional de bachillerato.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	94.59	$(V1/V2)*100$

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla egresan con educación media superior de calidad enfocado en competencias.	Porcentaje de eficiencia terminal en el COBAEP.	Estadísticas del sistema de control escolar vía web (scew). http://www.cobaep.edu.mx/scew3/indicadores.aspx Usuario: consultaorganismos Contraseña: org_consulta	Los estudiantes concluyen satisfactoriamente el bachillerato.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	80.01	$(V1/V2)*100$

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Abandono escolar disminuido.	Tasa de abandono escolar del COBAEP.	Estadísticas del sistema de control escolar vía web (scew). http://www.cobaep.edu.mx/scew3/indicadores.aspx Usuario: consultaorganismos Contraseña: org_consulta	Los estudiantes continúan con sus estudios en el COBAEP

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	8.00	Dato absoluto

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Planteles con infraestructura y equipamiento atendidos.	Porcentaje de planteles con infraestructura o equipamiento atendidos.	Diagnóstico de necesidades, mejoras en infraestructura y equipamiento. Documento relativo a los planteles programados, así como los atendidos	Las instancias correspondientes liberan los recursos financieros al COBAEP	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	100	(V1/V2)*100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Alumnos interesados en actividades de emprendedurismo apoyados.	Porcentaje de alumnos apoyados en actividades de emprendedurismo.	Memoria de los proyectos realizados por los estudiantes enviada por los planteles al departamento de servicios académicos.	Los estudiantes participan en la elaboración de proyectos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	10.08	(V1/V2)*100

Actividad 1.1.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Brindar 1 tutoría por semana a estudiantes con bajo promedio	Número de tutorías brindadas.	Base de datos de las tutorías brindadas mensualmente a alumnos.	Los alumnos asisten a las tutorías impartidas por los docentes.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	1	N/A

Actividad 1.2.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 2 cursos de orientación sexual integral a estudiantes y personal docente para prevenir embarazos no deseados y violencia.	Número de cursos de orientación sexual impartidos.	Convocatoria y lista de asistencia firmada por los asistentes a los cursos	El instituto poblano de las mujeres (IPM) imparte en los planteles del COBAEP capacitación sobre educación sexual integral.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	2	N/A

Actividad 2.1.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
----------	-----------	------------------------	----------

Gestionar 19 autorizaciones de recursos para el financiamiento de construcción y mantenimiento de los planteles.	Numero de autorizaciones de recursos recibidas.	Documento de autorización de recursos expedidos al COBAEP.	Las instancias competentes entregan en recurso en tiempo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	2	N/A

Actividad 2.2.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Adquirir 1 equipamiento para uso de los estudiantes.	Numero de equipamiento adquirido.	Actas entrega recepción del equipamiento adquirido.	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	¿?	N/A

Actividad 3.1.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Asesorar 100 proyectos productivos que elaboren los estudiantes.	Número de proyectos realizados.	Portafolio de proyectos realizados por los estudiantes enviada por los planteles al departamento de servicios académicos.	Los alumnos se interesan y participan activamente en la elaboración de proyectos productivos de emprendedurismo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	100	N/A

Actividad 3.2.

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 2 expo emprendedores en cada plantel del COBAEP.	Numero de exposiciones realizadas.	Informes de los planteles sobre el desarrollo de las exposiciones de emprendedurismo.	Los alumnos presentan en las "Expo" sus proyectos de emprendedurismo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	2	N/A

Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
 Clave del Programa: E027.
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
 Entidad/ Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
 Año de Inicio de Operación: 2013.
 Tipo de Evaluación: Específica de Indicadores.
 Año de la Evaluación: 2017.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	2015				Justificación	2016			Justificación
		Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	
Fin	Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	51.35	54.05	105.26%	El resultado del indicador se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a la meta programada.	94.59	94.59	100%	El resultado del indicador cumplió con la meta programada.
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal.	Anual	80.51	79.50	98.75%	El resultado del indicador se encuentra por debajo de la meta programada, sin embargo, se encuentra dentro del rango de cumplimiento.	80.01	76.98	96.21%	El resultado del indicador se encuentra por debajo de la meta programada, sin embargo, se encuentra dentro del rango de cumplimiento.

Nota: Para los ejercicios fiscales 2013 y 2014 se implementaron distintos indicadores, por ello no se consideran para su análisis

Anexo 9 “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
 Clave del Programa: E027.
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
 Entidad/ Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
 Año de Inicio de Operación: 2013.
 Tipo de Evaluación: Específica de Indicadores.
 Año de la Evaluación: 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	Anual	8	7.30	108.75%	El resultado del indicador se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a la meta programada.
Componente 2	Porcentaje de infraestructura atendida.	Semestral	100	57.89	57.89%	El resultado del indicador se encuentra por debajo de la meta programada.

Componente 3	Porcentaje de alumnos vinculados con actividades de emprendedurismo	Semestral	10.08	9.71	96.33%	El resultado del indicador se encuentra por debajo de la meta programada, sin embargo, se encuentra dentro del rango de cumplimiento.
--------------	---	-----------	-------	------	--------	---

Anexo 10 “Comportamiento de indicadores propuestos”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2010		...		2016	
					Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A= No aplica.

Anexo 11 “Valoración final del programa”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3	El programa no cuenta con un documento específico en el cual establezca su justificación y periodo de actualización.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	2	Los objetivos del programa están vinculados al cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, no guarda relación con todas las estrategias ni líneas de acción establecidas en la AEPP.
Análisis de la población potencial y objetivo	0.33	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni un procedimiento para la selección de beneficiarios.
Análisis de la MIR	1.9	No se contó con información para determinar la monitoreabilidad de todos los indicadores. Las actividades y componentes no se perciben como beneficios directos a la población objetivo.
De la generación y difusión de la información	2.67	No se contó con información para determinar lo montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de la población objetivo y de la población en general.

Medición de resultados	2	Una posible disminución de los recursos con los que cuenta el programa para su operación puede impactar negativamente en su desempeño.
Nivel de promedio del total de apartados: 1.98		

Anexo 12 “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones”

Nombre del Programa: Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
 Clave del Programa: E027.
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
 Entidad/ Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
 Año de Inicio de Operación: 2013.
 Tipo de Evaluación: Específica de Indicadores.
 Año de la Evaluación: 2017.

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	Fortaleza	Los objetivos definidos del programa están vinculados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3, 4 y 5
Matriz de Indicadores para Resultados.	Oportunidad	Insuficiente información para determinar la factibilidad las metas; no obstante, se expresa un comportamiento progresivo a lo largo de los ejercicios en que ha operado el programa, observando un cumplimiento orientado al desempeño.	16
Matriz de Indicadores para Resultados.	Oportunidad	En la MIR no se describen los medios de verificación suficientes para el total de las variables establecidas para cada nivel.	16
Generación y difusión de la información.	Fortaleza	La entidad realiza un monitoreo trimestral del avance del desempeño de los indicadores y su publicación se realiza de manera anual en los portales del SEE y SiMIDE.	General
Medición de resultados.	Oportunidad	El resultado de los indicadores se encuentra en un rango aceptable de cumplimiento respecto a las metas programadas.	24
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Debilidad	El programa no establece en un documento la justificación del mismo ni plazo para su revisión.	1

Población potencial y objetivo. Cobertura y focalización.	Debilidad	No se detectó el tipo de metodología utilizada para la definición de las poblaciones, así como la estrategia de cobertura.	6 y 7	Crear un Diagnóstico que integre la metodología y fuentes de información y estrategias utilizadas para la determinación de las poblaciones.
Población potencial y objetivo. Cobertura y focalización.	Debilidad	El programa no refleja los bienes y servicios que se entregan directamente a la población beneficiada.	8	Corroborar que los componentes sean servicios o los bienes entregables a los beneficiarios del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	No fue posible determinar la monitoreabilidad de todos los indicadores, debido a la falta de información y a que las ligas proporcionadas marcaban errores al momento de su consulta.	14	Revisar los sitios web donde se publica la información del Pp, a fin de que estos funcionen correctamente y cuenten con la información necesaria.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	La MIR presenta deficiencias en su lógica vertical, así como en la horizontal; ya que las actividades y componentes no se perciben como beneficios directos a la población objetivo.	General	Analizar la descripción de los objetivos, a fin de que estos reflejen una acción directa en beneficio de la población objetivo. Así como la lógica vertical y horizontal, de acuerdo con la MML.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad	No se cuenta con un documento normativo en el que se establezcan las reglas de su funcionamiento y en el que se identifiquen elementos de los resúmenes narrativos de los objetivos del programa.	13	Integrar un documento normativo del programa, ya sean reglas de operación, manuales de organización o procedimientos, que permitan regular el funcionamiento del Pp.
Generación y difusión de la información.	Debilidad	No se contó con información disponible para determinar lo montos de los apoyos otorgados, así como las características socioeconómicas de la población objetivo.	20	Considerar en el documento diagnóstico del programa, los tipos y montos otorgados a la población beneficiada y sus características socioeconómicas.
Medición de resultados.	Amenaza	Una posible disminución de los recursos con los que cuenta el programa para su operación puede impactar negativamente en su desempeño.	General	Establecimiento de metas realistas y orientadas al desempeño para optimizar el ejercicio de los recursos.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa:	Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
Clave del Programa:	E027.
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Entidad/ Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).
Año de Inicio de Operación:	2013.
Tipo de Evaluación:	Específica de Indicadores.
Año de la Evaluación:	2017.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario E027. Prestación de Servicios de Educación Media Superior
Nombre o denominación del programa evaluado	E027. Transformar tu vivienda

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Carlos Martínez Amador</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tabla

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E027. Prestación de Servicios de Educación Media Superior.	13
Tabla 3. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	18
Tabla 4. Contribución del Pp E027. Prestación de Servicios de Educación Media Superior en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.	24
Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.	25
Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.	28
Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.	29
Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.	30
Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación	31
Tabla 11. Propuesta de árboles de solución y objetivos.	33